



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Ministerio del Interior

INFORMES Y ACUERDOS SESIÓN 05OCT2016

Comité Técnico de Coordinación del Sistema Nacional de
Información para la Seguridad Ciudadana



CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Informes:

- Situación de los acuerdos adoptados en la sesión 30 JUN 2016, a cargo del Director de Diseño y Evaluación de Políticas de Seguridad Ciudadana - MININTER.
- Informe de avance de actividades del Plan de Trabajo del COTECO – SINAISEC para el año 2016, a cargo de la presidencia del Comité:
 - Últimas investigaciones presentadas por el INEI en materia de seguridad ciudadana:
 - Indicadores de seguridad ciudadana, Ene-Jun 2016
 - Victimización a empresas, 2015
 - Resultados del Censo de la Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación, 2016.
- Informe sobre el diagnóstico situacional de las unidades de estadística del COTECO – SINAISEC, definiciones y conceptos de los sistemas de información e inventario de indicadores sobre seguridad ciudadana que produce cada institución a cargo de los representantes del INEI.
- Curso de Capacitación sobre el Manejo Operativo del Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana para los funcionarios y trabajadores.

Acuerdos:

Los acuerdos tomados en dicha sesión son:

- a) Encargar a la Secretaría Administrativa del Comité a reiterar las solicitudes respectivas a las entidades y gobiernos regionales que a la fecha no han acreditado sus representantes ante el COTECO-SINAISEC.

- b) Encargar a la Secretaría Técnica del COTECO – SINAISEC, para que en la próxima sesión del Comité emita el Informe respectivo sobre la actividad 6.4 Actualizar el Manual de Integración de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana, con la información de cada institución miembro del COTECO-SINAISEC.
- c) Encargar a la Secretaría Administrativa del Comité cursar la comunicación escrita correspondiente a los titulares de las entidades respectivas, cuyos representantes han omitido en asistir a dos (02) sesiones consecutivas o tres (03) alternas, en aplicación del artículo 10º “Inasistencia a las Sesiones” del Reglamento Interno del COTECO - SINAISEC.
- d) Encargar a la Secretaria Técnica del Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad para que informe sobre los avances en la trazabilidad del delito.
- e) Encargar a la Secretaría Técnica del COTECO – SINAISEC, para que en la próxima sesión presente el Plan de Trabajo COTECO – SINAISEC 2017.
- f) Proponer como fecha para la próxima sesión del COTECO - SINAISEC, el día miércoles 07 de diciembre del 2016, de conformidad al artículo 07º del Reglamento Interno del Comité.

SESIÓN 05OCT2016

COMITÉ TÉCNICO DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA





